



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30647

16/12/2020

78054

AUTOR/A: POZUETA FERNÁNDEZ, María Isabel (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, el 30 de noviembre de 2020, Nasuvinsa remitió al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la última versión del “Proyecto de recuperación del Camino Natural de la vertiente sur del Pirineo (Tramo del tren Irati)”, proyecto sometido a revisión por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio.

Como resultado de dicha revisión se detectaron algunos aspectos que, de manera sucesiva, no se habían corregido, por lo que se ha reiterado a Nasuvinsa que realice las correcciones al proyecto.

Así, el proyecto se encuentra en fase de redacción y supervisión previas a su aprobación técnica. Una vez aprobado, se iniciarán los trámites administrativos para su contratación.

Desde el momento que sea posible el inicio de las obras, el plazo de ejecución de las mismas será de 36 meses, conforme al proyecto de ejecución que está siendo redactado por Nasuvinsa.

Por otra parte, cabe señalar que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la ejecución de la actuación.

Madrid, 16 de febrero de 2021